



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Caldas, 30 de Mayo de 2026

Señor(a)

Andres Felipe Ruiz Marquez

Supervisor(a) contrato nro. CO1.PCCNTR.9192004 de 2026

Coordinador académico

Articulación con la Educación Media Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada

Caldas

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mayo de 2026

Referencia: CO1.PCCNTR.9192004 de 2026

José Andres Ramírez Cardona, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 71398725 de Caldas, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: El valor total del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO COP (\$45.637.888). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un primer pago por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE COP (\$3.000.415), correspondiente al mes de febrero de 2026. B) nueve (9) pagos iguales por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE COP (\$4.737.497) cada uno, correspondientes a los meses de marzo a noviembre de 2026.

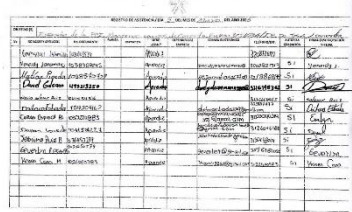



MES	FECHA DE PAGO	VALOR
FEBRERO		\$ 3.000.415
MARZO		\$ 4.737.497
ABRIL		\$ 4.737.497
MAYO		\$ 4.737.497
JUNIO		\$ 4.737.497
JULIO		\$ 4.737.497
AGOSTO		\$ 4.737.497
SEPTIEMBRE		\$ 4.737.497
OCTUBRE		\$ 4.737.497
NOVIEMBRE		\$ 4.737.497
TOTAL:		\$ 45.637.888

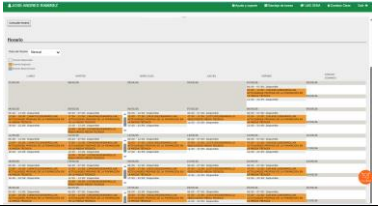

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2026.

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR DE SISTEMAS PARA ORIENTAR FORMACIÓN TITULADA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA EN SUS ZONAS DE INFLUENCIA.


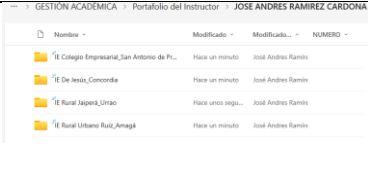
Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Gestionar la inscripción y matrícula de los estudiantes de la Institución Educativa (I.E) en el aplicativo SOFIA PLUS en los tiempos y plazos que determine la coordinación académica según calendario institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
2	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el programa de formación correspondiente y el procedimiento descrito por el SENA para tal fin.	<p>Técnico en Sistemas Teleinformáticos. Fecha: 4, 5, 11, 12, 19, 25, 26 de Mayo de 2026. Ficha: 3442546. Competencia: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico. I.E. Rural Urbano Ruíz. Amagá.</p> <p>Técnico en Sistemas Teleinformáticos. Fecha: 4, 11, 25 de Mayo de 2026. Ficha: 3444828. Competencia: Mantener equipos de cómputo según procedimiento técnico. I.E. Federico Ángel. Caldas.</p>	 



3	Asesorar los proyectos formativos de los aprendices.	Revisión de actividades ejecutadas en proyectos productivos. Fichas: 3157190, 3156034.	Listado de asistencia.
4	Respetar y acatar las directrices propias de la I.E donde ejecute la formación, y desarrollar buena conducta en la I.E, siendo respetuoso con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.	Reunión con directivos y docente par de las Instituciones Educativas.	Actas y fotos de la reunión que se cargan al OneDrive.
5	Cumplir con la programación académica para la ejecución de la formación en la I.E.	Se agenda de manera conjunta con las IE los espacios de formación presencial de acuerdo con sus jornadas de trabajo.	Programación de instructor en SENASOFIAPLUS. 
6	Llevar registros de toda la ejecución de la formación en la I.E utilizando para ello los formatos diseñados por el SENA.	Programación de actividades previo al inicio de las secciones presenciales de formación en los diferentes municipios utilizando formatos con versiones actualizadas.	Formatos actualizados descargados de la aplicación compromiso. 
7	Planear las actividades de formación en conjunto con el docente técnico de la I.E y compartirlas con el líder del Centro.	Reuniones con docentes pares donde se retroalimentan los diferentes planes operativos de grados 10 y 11 y se asignan las competencias respectivas.	Reunión con equipo área de TIC para adelantar guías de aprendizaje, temáticas y documentos necesarios para la formación.
8	Solicitar y participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinarios que sean necesarios, garantizando en todo momento el debido proceso definido en el Reglamento de Aprendices y realizando el seguimiento a los planes de mejoramiento establecidos para garantizar el cumplimiento de los mismos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Ajustar la entrega de resultados al calendario de la I.E de tal manera que los estudiantes y padres de familia puedan evidenciar los avances del proceso.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



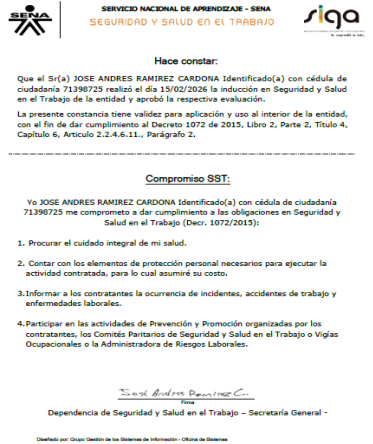


10	Mantener comunicación permanente con el líder del Centro, a quien debe reportar periódicamente todo lo que suceda en la I.E relacionado con el programa, y enviar informes del proceso periódicamente y cada vez que sea requerido por el líder del Centro o de la regional.	Comunicación pertinente con la líder, reportado el estado del proceso de formación en el OneDrive.	
11	Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.	Los procesos de formación se orientan de acuerdo con el plan concertado, metodologías compartidas y estructura curricular vigente que orienten adecuadamente los procesos de formación.	Listado de asistencia, diseños curriculares y planes operativos.
12	Reportar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo 3 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
13	Elaborar y entregar guías de aprendizaje de los proyectos formativos asociados al contratista, al iniciar el proceso de formación en las fichas asignadas.	Banco de guías creadas por cada uno de los instructores del área de Sistemas Teleinformáticos y se comparten a través de OneDrive.	
14	Realizar el apoyo técnico en la divulgación de la oferta educativa del Centro de los recursos naturales renovables – La Salada.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
15	Apoyar la implementación de estrategias para la retención de los aprendices y justificar plenamente de acuerdo con el reglamento del aprendiz cuando se presente la deserción.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.



16	Participar y apoyar cuando le sea requerido, en las actividades de diseño y desarrollo curricular, la documentación de condiciones de calidad para obtención de registros calificados, el alistamiento de visita de pares y Procesos de autoevaluación, generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
17	Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
18	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la Entidad, el apoyo a la supervisión de los contratos que celebre el SENA de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
19	Apoyar cuando le sea requerido, la consolidación técnica y económica de la solicitud de contratación de materiales de formación, así como su codificación, cuando le sea requerido.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
20	Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.	Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Orientar formación E-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.	



21	Desarrollar el objeto contractual sobre una base de ocho (8) horas por día hábil, por los días hábiles del mes, según la necesidad del servicio.	Programación conjunta con las Instituciones Educativas.	
22	Apoyar el seguimiento de aprendices en etapa productiva, para hacer evaluación de los logros y desempeño de éstos acorde al procedimiento de la Formación Profesional Integral, cuando le sea requerido, incluyendo revisión de bitácoras en los casos en que aplique.	Se realiza seguimiento a las fichas: 3157190 3156034	Listado de asistencia.
23	Cumplir con el pago oportuno al sistema de seguridad social, en las condiciones, plazos y porcentajes exigidos por la normatividad vigente y efectuar mensualmente la presentación de los soportes de pago al supervisor del contrato, permitiendo su verificación.	Se realiza el pago de la planilla correspondiente al mes de Abril.	
24	Cumplir con los lineamientos del sistema de seguridad y salud en el trabajo establecidos en el Centro de Formación.	Se realizó el proceso para certificación del curso seguridad y salud en el trabajo establecidos en el centro de formación a través de la página SI contratistas.	 <p>SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO risa</p> <p>Hece constar: Que el Sr(a) JOSE ANDRES RAMIREZ CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 71398725 realizó el día 15/02/2026 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación. La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.</p> <p>Compromiso SST: Yo JOSE ANDRES RAMIREZ CARDONA Identificado(a) con cédula de ciudadanía 71398725 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Procurar el cuidado integral de mi salud. 2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo. 3. Informar a los contratistas la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratistas, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. <p><i>Jose Andres Ramirez Cardona</i> Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo - Secretaría General -</p> <p><small>Disfrazado por Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas</small></p>
25	Garantizar la aplicación de métodos amigables con el medio ambiente en el Centro de Formación.	Se diligencia los formatos y documentos en forma digital.	Correos y archivos subidos a carpetas compartidas en OneDrive.
26	Cumplir los protocolos de bioseguridad implementados para el ingreso al Centro de Formación, cuando sea menester.	Uso y aplicación de los protocolos en los ambientes de formación. Uso de tapabocas, lavado constante de manos.	No aplica.
27	Garantizar durante la ejecución contractual, la idoneidad previa requerida y la sobreviniente por mandato legal, institucional o contractual.	Solicitud de documentos de idoneidad por parte del centro para el proceso de contratación.	Certificados de estudio y experiencia laboral presentados para el proceso contractual 2026 en SECOP II.



28	Participar activamente en la inducción de los aprendices y las reuniones de los equipos ejecutores, con el fin de garantizar la unidad técnica en la ejecución de la formación de acuerdo con los lineamientos y políticas establecidas desde la Dirección de Formación Profesional: formulación de proyectos formativos, diseño de actividades de aprendizaje, elaboración de talleres, estrategias pedagógicas a implementar en la formación, elaboración de pruebas, ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices si a ello da lugar, entre otras.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	Entregar al Supervisor del Contrato la información que le sea solicitada en relación con el proceso de ejecución de la formación: proyecto formativo, guías de aprendizaje, planeación pedagógica del proyecto formativo, Portafolio de evidencias, verificación de condiciones del ambiente de aprendizaje, planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva y en general los informes que la formación por competencias exija.	Portafolio del Instructor.	
30	Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento de aprendices del SENA.	Procesos formativos desarrollados bajo lineamientos del reglamento del aprendiz.	
31	Realizar las demás actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual y las que, por ser inherentes, le sean asignadas por EL SENA.	Reuniones con la líder y coordinador del programa que consideren pertinentes.	Listado de asistencia.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para



legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	37426	Caldas-Concordia-Urrao-Caldas	24/03/2026	27/03/2026
2	46126	Caldas-Concordia-Urrao-Caldas	07/04/2026	10/04/2026
3	55026	Caldas-Concordia-Urrao-Caldas	14/04/2026	17/04/2026
4	63826	Caldas-Concordia-Urrao-Caldas	21/04/2026	24/04/2026
5	77326	Caldas-Concordia-Urrao-Caldas	29/04/2026	30/04/2026

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 85645621 de la planilla, ARUS referente al mes de Abril de 2026.

Cordialmente,


José Andres Ramírez Cardona

Contratista

C.C. No. 71398725



Andres Felipe Ruiz Márquez

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.9192004 de 2026

Coordinador académico



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.”